
Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel/FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 18 octubre de 2021

Expediente N° 21.087/2021

RESOLUCIÓN N° 115-2021 - I.E.M.

Visto la Res. N° 103/2021-IEM, mediante la cual se aprueba la rendición de cuentas del Sr. Jorge Ibarra, y

Considerando:

Que la Dirección de Patrimonio de esta Universidad, solicita modificación de la Resolución mencionada en el exordio, dado que la imputación dispuesta en del ARTICULO 1°, \$ 6.050,00 INCISO 4, Ppcipal 3, Ppcial 4 – Equipo de comunicación y señalamiento es errónea, correspondiendo la imputación INCISO 4, Ppcipal 3, Ppcial 9– Equipos Varios, respectivamente.

Que se ha procedido a la verificación de lo solicitado, resultando un error en la mencionada imputación.

Que en consecuencia se debe emitir el acto administrativo, rectificando el artículo 1° de la Resolución N° 103/2021-IEM.

Por ello y en uso de sus atribuciones

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"

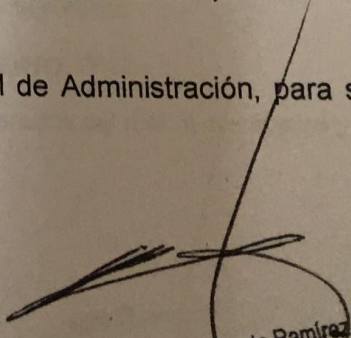
RESUELVE

ARTICULO 1°.-Rectificar el Art. 1° de la Resolución N° 103-2021 IEM, correspondiendo lo siguiente:

"ARTÍCULO 1°.- Aprobar la siguiente rendición de cuenta por un importe total de \$6050,00 (PESOS SEIS MIL CINCUENTA C/00/CTVS), por la compra de un termómetro Digital para ser utilizados en la puerta de Ingreso de la Institución, conforme a la siguiente imputación de partidas:

Inciso 4, Ppal.3, P.pcial. 9, Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, FF12.-"

ARTICULO 2°.- Hágase saber, siga a Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.


Mg. Hector Equiverto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 04 de Octubre de 2021.-

Expediente N° 21.087/21

RESOLUCIÓN N° 103-2021 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Sr. IBARRA, Jorge, Mayordomo, solicita el reintegro de fondos por la compra de un termómetro Digital para ser utilizados en la puerta de Ingreso de la Institución, en las elecciones del 15 de Agosto 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Institución fue designada para los Actos Electorales 2021, según consta fs. 1 a 3 de estos actuados.

Que la junta electoral requiere de la disposición de dos termómetros para dar cumplimiento al protocolo de Higiene y Seguridad correspondiente.

Que la Institución disponía de un solo termómetro en condiciones de uso.

Que el Vicedirector Mg. GRABOSKY, Sergio, autorizo la adquisición de dicho termómetro digital por la suma de \$6.050,00 (PESOS SEIS MIL CINCUENTA C/00/CTVS).

Que se presentaron presupuestos de distintas empresa, adjudicando a la más conveniente para la Institución, ALIVIAR S.A.S.

Que se presentó factura N°00007-00000136, por un total de \$6.050,00 (PESO SIES MIL CINCUENTA C/00/CTVS), según fs. 11.

Que el gasto fué absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

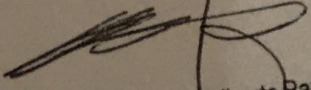
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la siguiente rendición de cuenta por un importe total de \$6050,00 (PESOS SEIS MIL CINCUENTA C/00/CTVS), por la compra de un termómetro Digital para ser utilizados en la puerta de Ingreso de la Institución, conforme a la siguiente imputación de partidas:

Inciso 4, Ppal.3, P.pcial. 4, Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, FF12.-

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese.-


Mg. Hector Equilveto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA